UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 02/2019.			O.C.Institucional Nº 02/2019
Nivel de Entidad:	7	**Fecha de Emisión :**	10 / 12 / 2019
Entidad:	2		
Unidad Compradora (Código SICP)	1680		
ID del Llamado:	371.317	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Libros de Medicina UNCA			
Proveedor:	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS (EVA BEATRIZ VALLEJO)	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Libros de Salud	Unidad	Panamericana	Argentina	2	706.800	1.413.600
2	2	Libros de Salud	Unidad	Elsevier	España	1	773.388	773.388
3	3	Libros de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	EE.UU	2	632.772	1.265.544
4	4	Libros de Salud	Unidad	McGraw Hill	Mexico	1	1.406.000	1.406.160
5	5	Libros de Salud	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	1	749.952	749.952
6	6	Libros de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	EE.UU	2	867.132	1.734.264
7	7	Libros de Salud	Unidad	Elsevier	España	1	773.388	773.388
8	8	Libros de Salud	Unidad	Elsevier	España	1	1.523.340	1.523.340
9	9	Libros de Salud	Unidad	McGraw Hill	Mexico	1	1.687.392	1.687.392
10	10	Libros de Salud	Unidad	Elsevier	España	1	1.734.264	1.734.264
11	11	Libros de Salud	Unidad	Elsevier	España	2	914.004	1.828.008
12	12	Libros de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	EE.UU	2	445.284	890.568
13	13	Libros de Salud	Unidad	Farmanuario	Paraguay	2	215.760	431.520
14	14	Libros de Salud	Unidad	McGraw Hill	Mexico	1	796.824	796.824
15	15	Libros de Salud	Unidad	El Ateneo	Argentina	2	421.848	843.696
16	16	Libros de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	EE.UU	2	398.412	796.824
17	17	Libros de Salud	Unidad	McGraw Hill	Mexico	1	843.696	843.696
18	18	Libros de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	EE.UU	2	412.474	824.947
19	19	Libros de Salud	Unidad	Elsevier	España	2	515.592	1.031.184

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
RUC: 80018108-5
Vanessa Valverde Vallejo
C.I. 1.049.683

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
DECANO
F.C.M. UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

20	20	Libros de Salud	Unidad	Editado por el Autor	Paraguay	2	126.480	252.960
21	21	Libros de Salud		Editado por el Autor	Paraguay	2	111.600	223.200
22	22	Libros de Salud	Unidad	PROMED	Argentina	2	164.052	328.104
						TOTAL		**22.152.823**

SON GUARANÍES: Veintidos millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos veintitres

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **5 dias habiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra**

LUGAR DE ENTREGA: **Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias Medicas UNCA DE 07:00 A 15:00 HS.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del **100%** del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **CP. Cesar Gauto Administrador.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el **artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	2	0	330	30	0	5	22.152.823
						Total:			22.152.823

	12/12/2019.	
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
RUC: 80018108-5
Vanessa Valverde Vallejo
C.I. 1.049.683

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
DECANO
F.C.M. UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS